

ANEXO II PROYECTO.

Título

PROYECTO DE ORIENTACIÓN FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA.

1. Datos de identificación

ENTIDAD: ASPAYM CÓRDOBA (ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS)

DOMICILIO: CENTRO CÍVICO LEPANTO (CASA CIUDADANA.) RONDA DEL MARRUBIAL, S/N.

TELÉFONO: 639133616

EMAIL: aspaymcordoba.ts@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL: Manuel Castaño Pineda con DNI 34040482 E. (PRESIDENTE.)

2. Población destinataria del proyecto

Personas con discapacidad del municipio de Córdoba.

3. Ámbito de actuación

Zonas con especial necesidad de intervención social.

X De forma inespecífica para toda la ciudad.

Zona de Trabajo Social.

Sin incluir zonas con especial necesidad de intervención social.

4. Justificación

Según el estudio titulado “Análisis sobre Lesión Medular en España” publicado por la Federación Nacional ASPAYM, dentro de las discapacidades físicas, la lesión medular es una de las deficiencias más importantes debido a nuestro sistema social, pautas sociales y estilos de vida.

De las causas que originan la lesión medular la más frecuente son los accidentes de tráfico, después las caídas, intentos de suicidio y las actividades deportivas (especialmente las zambullidas). La edad media del momento de la lesión es entre los 30 y 40 años.

En cuanto a la delimitación y cuantificación de la población con lesión medular, cabe destacar su complejidad debido a que no existe un registro unificado e integrado, por lo que es difícil profundizar en el estudio y análisis de dicha población. No obstante, tomando como referencia la EDAD 2008, podemos delimitar la población con Lesión Medular en España (mayor de 6 años y residente en hogares), teniendo sólo en cuenta a los que tienen una deficiencia en el sistema nervioso, en un total que supera las 30.000 personas.

Las principales necesidades de personas con lesión medular que recoge dicho estudio son:

- Necesidades económicas: la situación se agrava en el caso de los más jóvenes, ya que hay dificultades en la inserción laboral y en las personas de mayor edad al haber alcanzado la

- jubilación.
- Necesidades sociales: además de los recursos sanitarios y económicos mínimos que necesitan para su integración social, existen otros clave como son los servicios de uso público, donde existen dificultades para poder utilizarlos en igualdad de condiciones y sin discriminación.
- Sobre todo, la falta de accesibilidad en los distintos servicios de uso público y privado (servicios de podología, rehabilitación medico-funcional, logopeda...)

En este sentido, el 27 % de los españoles con lesión medular se han sentido discriminados por lo menos alguna vez en los últimos 12 meses por motivos de discapacidad. Tales discriminaciones, se han producido principalmente en el ámbito de transportes (56%), Administraciones Públicas (47%), participación en actividades culturales (40%) **y a la hora de encontrar empleo (31%).**

Con respecto a **su inserción laboral**, lo más habitual es que las personas con lesión medular no trabajen una vez adquirida la discapacidad: un 61,7% de los que habían trabajado antes de producirse la lesión medular no lo ha hecho después de ésta, dato que revela las dificultades que existen (tanto por las nuevas condiciones de la persona asociadas a la Lesión Medular como por la falta de adaptación de los entornos laborales) para que las personas con Lesión Medular puedan reincorporarse de nuevo a la vida laboral activa una vez les sobreviene la misma.

De los datos publicados por el **INE para la Comunidad Andaluza (se adjunta gráfico)**, se extrae que dentro de este colectivo, el acceso al empleo se dificulta aún más en el caso de **las mujeres**, por lo que, para nosotros establecer medidas que incluyan la perspectiva de género es vital de cara a que tenga un impacto real y medible, como correctores de esa desigualdad evidente.

Población con discapacidad de 16 a 64 años en Andalucía.		
	Varones	Mujeres.
Trabajando:	38,50%	29,90%

Por ello, proponemos el siguiente programa, con el fin de fomentar la empleabilidad de personas con discapacidad en nuestra ciudad.

Discapacidad y empleo en Córdoba.

Si hacemos un análisis actual de los servicios y programas de por parte de los Servicios Sociales Municipales de Córdoba, así como del IMDEEC (Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba), vemos que en la actualidad no existe ninguna iniciativa específica para personas con discapacidad a través de la cual se lleve a cabo un trabajo directo basado en la orientación, formación y acompañamiento en el proceso de búsqueda de empleo y formación. Desde ASPAYM Córdoba estamos preparados y convencidos de poder llevar a cabo este trabajo con las personas de Córdoba con discapacidad, cubriendo un servicio específico que, en la actualidad, no se está llevando a cabo en nuestro Ayuntamiento.

En nuestra ciudad, hay un total de 2718 personas con discapacidad como demandantes de empleo, de los cuales el 54,67% son parados y paradas de larga duración.

5. Breve descripción (mencionar si hay complementariedad con proyectos o programas de Centros de Servicios Sociales Comunitarios)

El programa de **Orientación Laboral, Formación e Inserción Laboral para Personas con Discapacidad del Municipio de Córdoba**, pretende ser un servicio de referencia para todas aquellas personas con discapacidad de más del 33% que se encuentren en búsqueda activa de empleo. Pudiendo convertirse en un mecanismo de apoyo e impulso para este sector de la población cordobesa a medio y largo plazo.

Desde ASPAYM Córdoba, asociación destinada a personas con Discapacidad Física de Córdoba, contamos con:

- ✓ Personal formado en orientación laboral para personas en exclusión social.
- ✓ Experiencia en el acompañamiento de personas con discapacidad en procesos de inserción laboral, gracias a la ejecución de dicho programa en momentos anteriores, en colaboración con la Fundación ONCE.

Las líneas de actuación que proponemos a través de este programa son:

- 1. Formación, orientación e inserción laboral** a las personas usuarias a través de:
 - ✓ Intervenciones individuales.
 - ✓ Intervenciones grupales.

- 2. Contacto con empresas y centros especiales de empleo** de nuestra comunidad para la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, asesoramiento en puestos de trabajo accesibles, convenio de prácticas remuneradas, etc.

- 3. Coordinación y difusión** con las diferentes instituciones públicas y privadas de Córdoba para la derivación de casos, con especial atención a las entidades del Ayuntamiento:
 - ✓ Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
 - ✓ IMDEEC (Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba).
 - ✓ Centro de Valoración y Orientación de Personas con Discapacidad de Córdoba.

Así como otras entidades públicas o privadas que necesiten nuestros servicios, tales como:

- ✓ Asociaciones de personas con Discapacidad.
 - ✓ Empresas.
 - ✓ Centros especiales de empleo.
 - ✓ Agencias de colocación.
 - ✓ Intermediadores de empleo.
 - ✓ Recursos de formación de Córdoba.
- 4. Asesoramiento e información a las empresas sobre la contratación de personas con discapacidad.**
 - ✓ Ventajas legales y fiscales de la contratación de personas con discapacidad.

- ✓ Buenas prácticas en la accesibilidad a puestos de trabajo.

Complementariedad de nuestro proyecto con los de los centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Consideramos que este programa puede ser un complemento útil a los programas y proyectos que en la actualidad desarrolla nuestro Ayuntamiento, y es que este programa pretende mejorar y completar los servicios prestados en las siguientes áreas:

- **Área de Discapacidad:** incidiendo en la inserción laboral y, por tanto, social del colectivo.
- **Área de empleo:** llegando, a través de programas específicos, a una población que necesita una atención directa y diferenciada (teniendo presente además la legislación específica).
- **Área de accesibilidad:** desde nuestro programa fomentamos y promovemos la inserción laboral efectiva de las personas con discapacidad, orientando e informando a las empresas sobre las ventajas de contratar a personas con discapacidad, teniendo siempre presente la adaptación del puesto a sus necesidades.

6. Objetivos del proyecto (generales y específicos)

OBJETIVO GENERAL

Facilitar a las personas con discapacidad, especialmente con lesión medular y gran discapacidad, la inclusión como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad mediante su inserción laboral, aumentando su visualización y sensibilización sobre este colectivo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Objetivo 1. Facilitar la integración laboral efectiva y de continuidad para personas con lesión medular y gran discapacidad, a través de la formación y la orientación laboral.

Objetivo 2. Facilitar la generación de grupos de apoyo entre los usuarios de cara a la captación, búsqueda de empleo y *networking*.

Objetivo 3. Mantener informadas a los usuarios sobre las ofertas y demandas de empleo y formación que existen en nuestra ciudad, fomentando el traspaso de información entre el colectivo y los recursos.

Objetivo 4. Intermediar con empresas, informando sobre las ventajas fiscales y sociales de la contratación de personas con discapacidad y asesorando en accesibilidad.

Objetivo 5. Propiciar la incorporación de personas con discapacidad en prácticas formativas en empresas, asociaciones y centros especiales de empleo.

Objetivo 6. Sensibilizar a las diferentes organizaciones y asociaciones empresariales (especialmente pequeñas y medianas empresas), y al tejido empresarial de nuestra Comunidad Autónoma sobre la necesidad de inclusión de este colectivo, su potencial y las ventajas que

supone.

7. Actividades previstas según objetivos específicos

Las actividades están divididas por líneas de actuación y en correlación con los objetivos específicos planteados. Las tres líneas planteadas en este proyecto son:

- **LÍNEA 1:** DIFUSIÓN. (Desarrollada más adelante en su apartado específico. Punto 15)
- **LÍNEA 2:** FORMACIÓN, ORIENTACIÓN E INSERCIÓN DE PERSONAS USUARIAS.
- **LÍNEA 3:** INTERVENCIÓN CON LAS EMPRESAS: ASESORAMIENTO SOBRE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Para el objetivo 1. Facilitar la integración laboral real y de continuidad para personas con lesión medular y gran discapacidad, a través de la formación y la orientación laboral.

LINEA 2: FORMACIÓN, ORIENTACIÓN E INSERCIÓN DE PERSONAS USUARIAS.

Esta línea comprende la orientación, formación y acompañamiento en la inserción laboral de las personas beneficiarias del proyecto.

En esta línea formativa será el personal técnico de la entidad el que, en base a la formación recibida y con el apoyo de la coordinación del programa, realice la orientación formativa, profesional, laboral y de inserción de las personas usuarias. La formación se realizará con técnicas que faciliten la participación y que incluya las propuestas de las personas beneficiarias.

Las personas usuarias la recibirán tanto de forma individualizada como grupal, seleccionándose hasta un máximo de 10 usuarios por provincia. Se reservarán el 60% de estas plazas a mujeres con discapacidad.

Los **criterios de selección** vendrán determinados por el grado de discapacidad que presenten los solicitantes, estando orientado a personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, y otorgando especial prioridad a mujeres con discapacidad, así como personas con un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

ACTIVIDAD 1: Tutorías individualizadas.

En primer lugar, se impartirá una tutoría inicial por parte del personal técnico responsable de cada entidad, en la que se realice un análisis exhaustivo de la persona usuaria, se facilite el asesoramiento para el establecimiento del objetivo profesional, a partir del análisis de la realidad personal (intereses, habilidades, actitudes, formación, y experiencia) y del mercado de trabajo local, informándoles sobre recursos, posibilidades formativas, técnicas de búsqueda de empleo y legislación laboral.

La **duración** de dicha actividad será de dos horas por sesión.

Los **objetivos** a desarrollar tanto con las tutorías individualizadas como con las de seguimiento son facilitar la integración laboral real y de continuidad para personas con discapacidad, especialmente con lesión medular y gran discapacidad, mediante la formación y la orientación laboral, así como promover la igualdad de acceso al mercado laboral en el ámbito de la discapacidad.

ACTIVIDAD 2. Tutorías de seguimiento.

En ellas se realizará el apoyo y tutorización permanente en la toma de decisiones, tanto a nivel formativo como laboral.

Duración: la duración de cada tutoría de seguimiento será de 1 hora y tendrá una periodicidad de 15 días aproximadamente.

Objetivo: conocer de forma periódica el proceso de búsqueda de empleo cada usuario/a y trabajar cada una de los pasos a seguir, entre ellos:

- Elaborar de currículum de forma correcta y atractiva.
- Elaboración de la carta de presentación.
- Conocimiento de las entidades donde llevar a cabo auto-candidatura.
- Conocer los diferentes recursos de formación y empleo que brinda nuestra ciudad.
- Conocer los diferentes recursos de formación y empleo existentes en la Web.
- Conocer y delimitar el objetivo profesional.
- Confeccionar la calendarización en función de los objetivos propuestos.
- Trabajar la motivación, el autoestima y las habilidades sociales.

Para el objetivo 2. Facilitar la generación de grupos de apoyo entre los usuarios de cara a la captación, búsqueda de empleo, y networking.

ACTIVIDAD 4. Tutorías grupales.

Se realizarán tutorías grupales, con periodicidad mensual, iniciándose en el mes de abril, de dos horas de duración. Servirán de intercambio de experiencias, y de generación de redes de contacto. Así mismo, cada Asociación participante facilitará el acceso a espacios donde las personas beneficiarias puedan profundizar en dichos contactos.

Duración: cada tutoría grupal tendrá una duración de dos horas.

El objetivo a desarrollar con esta actividad es facilitar la generación de grupos de apoyo entre los usuarios de cara a la captación, búsqueda de empleo y *networking*.

Esta actividad se desarrollará en la sede de nuestra asociación e implicará;

- La generación de un grupo de apoyo mutuo en la búsqueda de empleo.
- Aprender habilidades para enfrentarse a una entrevista de trabajo.

Objetivo 5. Propiciar la incorporación de personas con discapacidad en prácticas formativas en empresas, asociaciones y centros especiales de empleo.

ACTIVIDAD 5. Prácticas remuneradas:

De entre las últimas fases del proyecto, está la consecución de prácticas de empresa para los y las usuarias con discapacidad.

El objetivo es facilitar la integración laboral real y de continuidad para persona con discapacidad mediante la formación y la orientación laboral, así como promover la igualdad de acceso al mercado laboral en el ámbito de la discapacidad. Durante el programa, 3 usuarios/as puedan insertarse en prácticas de empresa dotadas con 100 €/mes:

Para esta fase, la intervención de ASPAYM Córdoba se basará en:

- Generar lazos con las entidades donde se llevarán a cabo las prácticas.
- Informar a las entidades y conocer las necesidades reales tanto de la entidad contratante como del usuario/a concreto.
- Cada persona usuaria recibirá el acompañamiento del técnico en el momento de la incorporación, y finalización de las prácticas y seguimiento telefónico semanal (tiempo estimado 8 horas/beca)
- Las prácticas serán **becadas** por la asociación a través del presupuesto del proyecto presente. La beca de las prácticas ascenderán a 100 € mensuales, tal y como lo estipula la ley sobre modalidades formativas laborales.

Calendario: las prácticas tendrán lugar durante los tres últimos meses del proyecto.

Para el objetivo 3. Mantener informadas a los usuarios sobre las ofertas y demandas de empleo y formación que existen en nuestra ciudad, fomentando el traspaso de información entre el colectivo y los recursos.

ACTIVIDAD 6. Gestión de ofertas:

Fruto del trabajo directo y coordinado con los diferentes intermediarios de empleo de nuestra comunidad (enumerados con anterioridad e incluidos en el documento adjunto), ASPAYM Córdoba podrá gestionar ofertas de empleo específicas para personas con discapacidad que haremos llegar a las personas usuarias, explicando las características de cada puesto, seleccionando los currículos que encajen con el perfil profesional. Además, realizaremos labores de acompañamientos y asesoramiento a la hora de encarar el proceso de selección (desde la presentación del currículum y la carta de presentación, hasta la preparación de la entrevista).

El objetivo es hacer llegar a nuestros usuarios/as todas las ofertas de empleo para personas con discapacidad que se emitan en nuestra ciudad, así como buscar demandantes de empleo que se ajusten a los perfiles buscados, ofreciendo también un servicio a los intermediarios de empleo.

ACTIVIDAD 7. Evaluación.

La evaluación será **continua**, al tratarse de un proceso de búsqueda de empleo activa que implica en el caso de este programa una fase de acompañamiento y seguimiento con cada uno de los usuarios. Dicha evaluación se llevará a cabo a través de las diferentes tutorías dispuestas durante el periodo que abarca el proyecto. Atenderemos a la evaluación **final**, empleando para ello las

herramientas anexas.

Para el objetivo 3. Intermediar con empresas en la información de ventajas fiscales y sociales de la contratación de personas con discapacidad y asesorando en accesibilidad, Y

Para el objetivo 4. Sensibilizar a las diferentes organizaciones y asociaciones empresariales (especialmente pequeñas y medianas empresas), y al tejido empresarial de la Comunidad Autónoma Andaluza de la necesidad de inclusión de nuestros colectivos, su potencial y las ventajas que supone.

LÍNEA 3. INTERVENCIÓN CON LAS EMPRESAS: ASESORAMIENTO SOBRE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Las empresas interesadas con las que contactemos, en la medida en que lo demanden, recibirán información y asesoramiento por parte de ASPAYM Córdoba sobre buenas prácticas para la adaptación del puesto de trabajo a las personas con discapacidad, así como las ventajas legales y fiscales de contratar a este colectivo.

Para ello usaremos herramientas como ***“La Accesibilidad Global en los Centros de Trabajo; Guía de Buenas Prácticas”*** Fundosa Accesibilidad S.A. ***“Documento técnico sobre el Decreto Andaluz de Accesibilidad”*** de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, entre otras.

Los objetivos serán:

- **Promover la contratación de personas con discapacidad** informando a las empresas para que conozcan las ventajas fiscales y otros incentivos a la contratación por parte de las políticas públicas.
- **Asesorar e informar a las empresas** sobre buenas prácticas para la adaptación del puesto de trabajo, así como informar sobre recursos existentes para la formación de los empresarios y empresarias en este aspecto (tales como PREDIF. Plataforma Representante Estatal de Personas con Discapacidad Física)

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS.

- ✓ Personas con lesión medular que colaboren como voluntarios/as en el asesoramiento de empresas en materia de accesibilidad y ventajas fiscales y sociales de la contratación de personas con discapacidad.
- ✓ Una persona con lesión medular con empleo ofrecerá como voluntario una charla donde compartirá su experiencia con el resto de usuarios.

8. Indicadores de evaluación

INDICADORES	SEGUIMIENTO PREVISTO DE LOS CAMBIOS	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Número de personas asociadas que reciben la información.	Continuado	Mensual
Número de personas procedentes del resto de recursos de Córdoba comentados con antelación que reciben la información.	Continuado	Mensual
Encuesta de Satisfacción de los usuarios/as que reciben las tutorías.	Continuado	Al término de cada tutorización
Número de empresas y asociaciones empresariales que reciben la información.	Continuado	Mensual
Número de empresas o asociaciones empresariales que firman en convenio de prácticas.	Continuado	Mensual
Encuesta de satisfacción a los responsables de los trabajadores becados.	Única	Al final del proyecto
Número de reuniones de networking entre los usuarios/as.	Continuado	Mensual
Número de usuarios que deciden llevar a cabo prácticas en empresas.	Continuado	Mensual

9. Metodología o proceso de ejecución (indicar carácter innovador, si procede)

La metodología que vamos a llevar a cabo con nuestros usuarios y usuarias implica un trabajo desde la motivación y la formación. Buscaremos, en primer lugar, el objetivo profesional de cada uno, intentando no perder nunca un plano realista, donde la persona conozca bien sus límites, pero también sus capacidades y potencialidades.

La motivación es un aspecto muy importante en nuestra intervención, porque en un primer momento lo que buscaremos es activar los mecanismos de cada cual para la adquisición de una dinámica constante y progresiva en la búsqueda de empleo, intentando eliminar sensaciones de desmotivación y frustración que lleven al abandono del proyecto de búsqueda de empleo.

Para ello, comenzaremos conociendo la realidad global de nuestros usuarios, indagando no sólo en lo puramente laboral, sino también en otros aspectos importantes de su vida como el familiar, o el social.

Se trabajarán también las habilidades sociales y la autoestima, así como la definición del proyecto laboral, para lo que dedicaremos sesiones grupales concretas, a través de las cuales se generarán dinámicas de ayuda y motivación mutua desde la experiencia concreta de cada persona.

Herramientas que llevaremos a cabo para cada momento del proceso metodológico del programa:

- Anexo I. Entrevista de valoración y perfil profesional.
- Anexo II. Recogida de tutorías.
- Anexo III. IPI (Itinerario Personalizado de Inserción.)
- Anexo IV. Recursos de empleo de Córdoba.
- Anexo V. Modelo convenio de Prácticas.
- Anexo VI. Registro prácticas.
- Anexo VII. Encuestas de satisfacción de los usuarios/as.



10. Número estimativo de personas destinatarias y lugar(es) de celebración

Número de personas destinatarias:

	Mujeres	Hombres	Empresas de Córdoba
Usuarios directos/as.	10	10	20
Familiares (cuidadores/as directos).	14	6	20
Total.	24	16	60

Número de EMPRESAS cordobesas beneficiarias:

Alrededor de 20 empresas de Córdoba se verán beneficiadas del asesoramiento sobre accesibilidad, así como de las ventajas fiscales de contratar a personas con más de un 33% de discapacidad.

Requisitos de los usuarios/as:

- Tener reconocido el 33% o más del 33% de discapacidad.
- Encontrarse en proceso activo de búsqueda de empleo.
- Residir en Córdoba.

Lugares donde se van a llevar a cabo las intervenciones:

- Las intervenciones de los y las usuarias se llevarán a cabo en la sede de ASPAYM Córdoba, sita en: **Centro Cívico Lepanto, Casa Ciudadana**) C/Ronda del Marrubial, S/N. 14007. Córdoba.
- Las intervenciones en las empresas, se llevarán a cabo en las propias sedes de las mismas o vía teléfono y e-mail.

11. Resultados esperados

ACTIVIDADES	RESULTADOS.
Tutorías individualizadas.	Que el 100% de nuestras personas usuarias, aprendan a: <ul style="list-style-type: none">- Elaborar de currículum de forma correcta y atractiva.- Elaboración de la carta de presentación.- Conocimiento de las entidades donde llevar a cabo auto-candidatura.- Conocer y delimitar el objetivo profesional.- Confeccionar la calendarización en función de los objetivos propuestos.- Aprendan técnicas para trabajar la motivación, la autoestima y las habilidades sociales.- Conozcan los principales recursos web de formación y empleo de Córdoba y provincia.
Tutorías grupales.	Que el 100% de las personas integradas en las tutorías grupales; <ul style="list-style-type: none">- Aprendan habilidades básicas a la hora de enfrentarse a la entrevista de trabajo, a través del <i>rol playing</i>.- Establezcan contacto entre los y las integrantes del grupo

	fomentando el apoyo mutuo.
Prácticas en empresa.	Que, al menos el 50% del total de usuarios/as accedan a las prácticas de empresa.
Gestión de oferta y demanda de empleo.	Que todos los recursos de empleo a los que llegamos con nuestra difusión nos hagan llegar sus ofertas de empleo. Que todos los recursos de formación a los que llegamos con nuestra difusión nos hagan llegar sus ofertas de formación.
Asesoramiento legal y fiscal así como en accesibilidad de las empresas cordobesas.	Que, al menos, un 20% de las empresas cordobesas con las que contactemos a lo largo de este periodo demanden asesoramiento por parte de ASPAYM Córdoba.

12. Recursos humanos (personal que realiza las actividades)/participación de usuarios/as

CONTRATADOS/AS. Número: 1 persona.

El programa será llevado a cabo por una trabajadora social con experiencia y formación constatada en orientación e inserción laboral. Nuestra técnica llevará a cabo cada fase del proyecto. (Adjuntamos currículum de la técnica que llevará a cabo el programa).

OTRO PERSONAL.

- ✓ Profesionales referentes de las instituciones y entidades con las que mantengamos contacto.
- ✓ Tutores de la formación práctica por parte de la empresa que acoga a los usuarios/as.
- ✓ Profesionales de los recursos de empleo con los que vayamos a contactar a lo largo del proyecto.
- ✓ Profesionales responsables de las empresas con las que vayamos a llevar a cabo el servicio de asesoramiento en accesibilidad y de ventajas fiscales.

PARTICIPACIÓN DEL COLECTIVO.

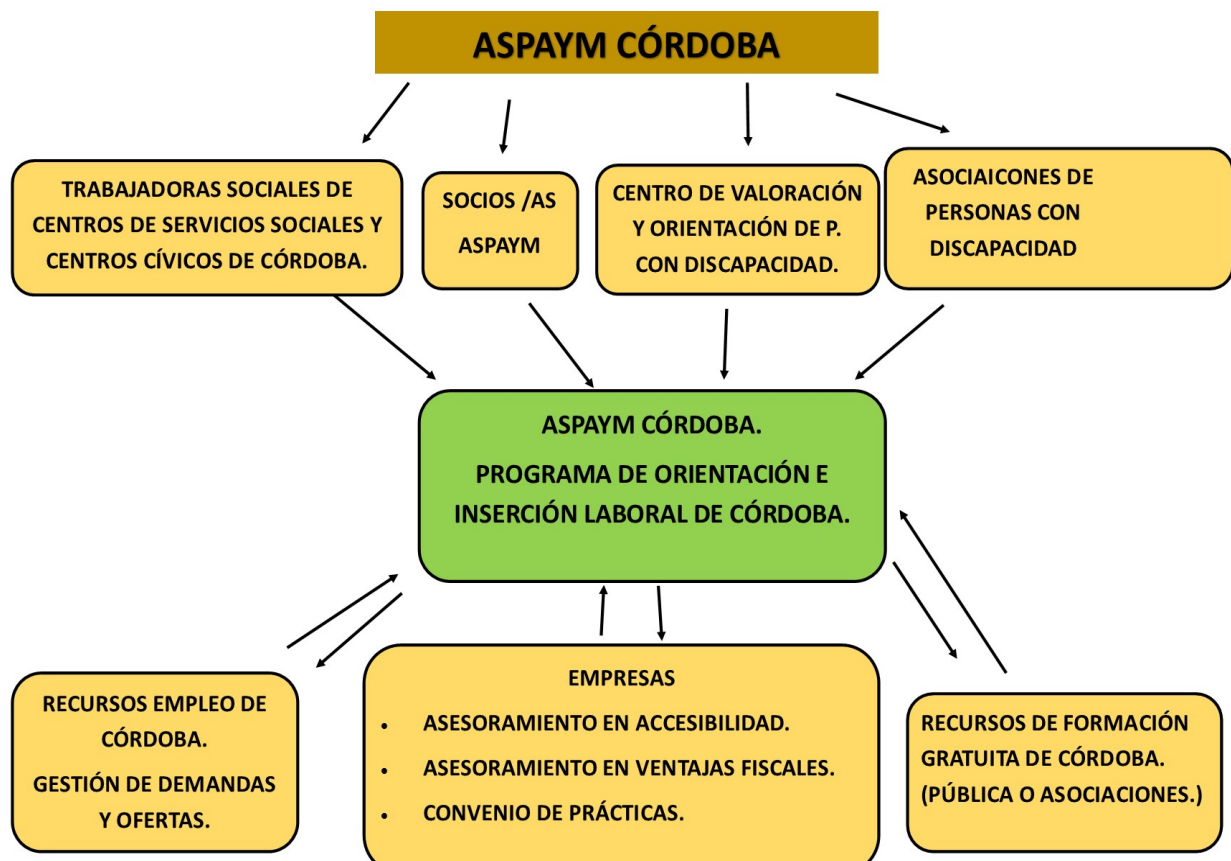
- ✓ Una persona con lesión medular con empleo ofrecerá como voluntario una charla donde compartirá su experiencia con el resto de usuarios.
- ✓ Personas con lesión medular que colaboren como voluntarios/as en el asesoramiento de empresas en materia de accesibilidad y ventajas fiscales y sociales de la contratación de personas con discapacidad.

13. Organización interna y Coordinación externa

ORGANIZACIÓN INTERNA.

Actuaciones en coordinación con otras entidades:

- ✓ Centros de Servicios Sociales de los distritos de los usuarios/as que así lo demanden. Se llevará a cabo difusión de nuestro proyecto hacia las trabajadoras sociales de cada uno de los centros sociales y cívicos del municipio, como informantes clave para que deriven los casos detectados a nuestro recurso. Una vez llegados a nuestros recursos realizaremos.
- ✓ Centro de Valoración y Orientación de Personas con Discapacidad de Córdoba.
- ✓ Recursos de empleo de Córdoba (enumerados en puntos anteriores).
- ✓ Empresas del municipio de Córdoba.



14. Calendario de ejecución y Cronograma

	AÑO 2017			AÑO 2018			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Difusión del programa.							
Coordinación con los recursos de Córdoba.							
Entrevista inicial. Recogida de datos.							
Sesiones individuales de seguimiento.							
Tutorías grupales.							
Asesoramiento a empresas.							
Prácticas becadas en empresas.							
Evaluación final.							

EL PROGRAMA TENDRÁN UNA DURACIÓN DE 6 MESES Y MEDIO.

COMENZARÁ EL 15 DE OCTUBRE DE 2017 Y TERMINARÁ EL 30 DE ABRIL DE 2018.

15. DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD.

La difusión se llevará a cabo durante el primer mes y de forma periódica a lo largo de la ejecución del proyecto.

DIFUSIÓN	
Materiales de difusión.	<ul style="list-style-type: none"> - Nota de prensa. - Díptico con la información relevante del proyecto. - Correo electrónico tipo (para la realización de Mailing).
Medios de comunicación.	<p>Para los centros de coordinación y derivación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico. - Carta postal. - Reuniones presenciales. <p>Para la población cordobesa general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dípticos en centros de referencia. - Redes sociales - Facebook: https://www.facebook.com/ASPAYMCordoba/

	<ul style="list-style-type: none"> - Twitter: https://twitter.com/ASPAYMCordoba - Web: www.aspaymcordoba.org
--	---

RECURSOS DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO	
<p>Recursos de empleo de Córdoba.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba. - Centros Especiales de Empleo de Córdoba. - Empresas de Trabajo Temporal de Córdoba. - Intermediarios de empleo de Córdoba.
<p>Centros de Servicios Sociales de Córdoba. Nos pondremos en contacto con la Unidad de trabajo social, con el fin de que puedan derivar los casos concretos que detecten.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Norte - Levante. - Fuensanta. - Rivera - Sur - Poniente Sur - Poniente Norte. - Moreras.
<p>Centros Cívicos de Córdoba donde llevaremos a cabo la difusión. Nos pondremos en contacto con la Unidad de trabajo social, con el fin de que puedan derivar los casos concretos que detecten.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Centro. - Arrabal del Sur. - Fuensanta. - Norte. - C.C. El Naranjo. - C.C. Levante. - C.C. Lepanto. - C.C. Moreras. - C.C. Valle Hermoso. - C.C. Sebastián Cuevas. - C.C. Poniente Sur.
<p>Centro de Valoración y Orientación de Personas con Dependencia.</p>	<p>Situado en Avda. Ronda de los Tejares, 16</p>
<p>Asociaciones de personas con discapacidad del municipio Córdoba.</p>	

16. Presupuesto del proyecto (desglosado pormenorizadamente)

ASPAYM Córdoba no ha recibido anteriormente subvención para la realización de este proyecto.

GASTO TOTAL: 3.078 €

PRESUPUESTO PORMENORIZADO.				
CONCEPTO GASTO.	ACTIVIDAD	Nº USUAR./HORAS	Precio hora o unidad.	TOTAL.
HONORARIOS DEL PROFESIONAL COORDINADOR.	Actividad 1. Difusión.	15 horas.	13,00€/hora	195,00 €
	Actividad 2. Tutorías individualizadas.	10 usuarios/ 20 horas.	13,00€/hora	260,00 €
	Actividad 3. Tutorías de seguimiento.	10 usuarios/ 30 horas.	13,00€/hora	390,00 €
	Actividad 4. Tutorías grupales	3 grupos / 9 horas.	13,00€/hora	117,00 €
	Actividad 5. Asesoramiento a empresas.	6 empresas / 12 horas.	13,00€/hora	156,00 €
	Actividad 6. Gestión de demanda/oferta de empleo y formación.	25 horas.	13,00€/hora	325,00 €
GASTOS PRÁCTICAS.	Becas de la formación en prácticas de dos meses.	5 becas de dos meses cada una.	200€/unidad.	1.000,00 €
	Seguros prácticas.	5 seguros.	120€/unidad.	600,00 €
GASTOS COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN.	Teléfono.	25% del coste anual de la línea durante 7 meses.	5€/mes.	35,00 €
TOTAL.				3.078,00 €

* El coste por hora de la técnica que llevará a cabo la intervención con los usuarios/as está calculado según el convenio al que está sujeto su contrato de CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD en vigencia.

Córdoba, a _____

Fdo.- MANUEL CASTAÑO PINEDA, DNI 34040482 E
(Representante de la entidad)